ACTA SUSPENSION No 1 DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 010-2025

1. INFORMACIÓN DEL CONVENIO		
No. CONVENIO	N° 010 -2025	
PARTES DEL CONVENIO	Municipio de Sincelejo Nit: 800104062-6	
	Asociación de Cabildos Indígenas de Sucre -ASOCAINSUS	
OBJETO	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	4 MESES	
PLAZO ADICIONAL DE EJECUCION	2 MESES	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL CONVENIO	31 DE DICIEMBRE 2025.	
FECHA DE TERMINACION AJUSTADO CONVENIO	28 DE FEBRERO 2026	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL QUINIENTOS CATORCE CON 0,42 PESOS ($7.752.100.514,42) MONEDA CORRIENTE	
SUPERVISORES DEL CONVENIO	Municipio de Sincelejo Secretario de Infraestructura	Soley Junco Genes
	Asociación de Cabildos Indígenas de Sucre - ASOCAINSUS	Walberto Estrada Padilla
FECHA ACTA DE INICIO CONVENIO	28 de agosto de 2025.	

En el municipio de Sincelejo, el día nueve (9) del mes de febrero de 2026, en la oficina de la Secretaria de Infraestructura, se reunieron el suscrita **SOLEY JUNCO GENES,** Secretaria de infraestructura, en representación del Municipio de Sincelejo, actuando como supervisora del contrato y **WALBERTO ANTONIO ESTRADA PADILLA**, Representante Legal de la ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE SUCRE – ASOCAINSUC en calidad de Contratista, con el fin de suscribir ACTA SUSPENSION DE OBRA N.º 01, Del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 010- 2025. Por las consideraciones técnicas expresadas mediante oficio recibido en la fecha (6 de febrero del 2026).

ACUERDAN:

PRIMERO. Suspender el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 010- 2025, hasta tanto superar los motivos por lo cual se suspende.

SEGUNDO. El Contratista notificará a la aseguradora que expidió la Garantía única para garantizar el cumplimiento y presentará copia de la notificación al Municipio de Sincelejo.

TERCERO. Que la entidad procede a realizar la presente suspensión del contrato a través del módulo de modificaciones toda vez que la plataforma Secop II, no permite realizarlo de forma separada, por tanto, es necesario redistribuir los flujos iniciales establecidos para las modificaciones del convenio, toda vez que las actas de suspensión son netamente documentos de ejecución.

La presente suspensión hace parte integral del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 010- 2025 y se perfecciona con el acuerdo de las partes contenido en el escrito y sus respectivas aprobaciones en la plataforma SECOP II.

Para mayor constancia se firma el presente documento a los nueve (9) días del mes de febrero de 2026.

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE SUCRE

ASOCAINSUC

RESOLUCION: No 066 del 09 de Mayo de 2025
NIT: 901948167-9

OFICIO

Sincelejo, de 02 de enero de 2026

Señores
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Municipio de Sincelejo

Asunto: Solicitud de suspensión provisional del Convenio Interadministrativo N.° 010-2025

Cordial saludo,

En atención al desarrollo del Convenio Interadministrativo N.° 010-2025, y de conformidad con lo tratado y aprobado en el Comité Técnico de Obra, nos permitimos informar que, durante la ejecución de las actividades previstas, se identificó un hallazgo técnico relevante en el tramo de acceso al corregimiento de Buenavistica, con una longitud aproximada de 1,3 km, el cual incide directamente en la viabilidad de la solución constructiva inicialmente contemplada.

De acuerdo con el levantamiento topográfico y la inspección técnica realizada, se evidenció que el sector presenta pendientes longitudinales superiores al nueve por ciento (9%), condición que no garantiza la estabilidad, durabilidad ni seguridad vial de la solución de afirmado con material tipo INVIAS prevista contractualmente.

Conforme a los manuales técnicos del INVIAS, para tramos con pendientes críticas se recomienda la implementación de estructuras rígidas o semirrígidas, como la placa huella, razón por la cual el comité técnico concluyó la necesidad de ajustar el alcance del proyecto.

Teniendo en cuenta que este ajuste implica la elaboración de estudios y diseños específicos, el balance de mayores y menores cantidades de obra, así como la gestión de una adición presupuestal y una prórroga contractual, se considera procedente solicitar la suspensión provisional del Convenio Interadministrativo N.° 010-2025.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente autorizar la suspensión provisional del convenio, conforme a lo sustentado en el acta del comité técnico.

Atentamente,

Walberto Estrada P

WALBERTO ANTONIO ESTRADA PADILLA
Representante Legal
ASOCAINSUC

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL SUCRE ASOCA SUC	**ACTA DE REUNIÓN**	ALCALDÍA DE SINCELEJO

ACTA No.			
FECHA	02	ENERO	2026

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Analizar el hallazgo técnico identificado en el tramo de acceso al corregimiento de Buenavista y sustentar la solicitud de suspensión provisional del Convenio Interadministrativo N.° 010-2025, con el fin de realizar los ajustes técnicos, administrativos y presupuestales requeridos para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.

LUGAR:	Oficina.		
HORA DE INICIO:	9:00 Am	**HORA DE FINALIZACIÓN:**	11:00 AM

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Exposición del hallazgo técnico en el tramo de acceso al corregimiento de Buenavistica.
3. Análisis de la solución constructiva prevista (afirmado).
4. Sustento técnico para la modificación del alcance del proyecto (placa huella).
5. Solicitud de suspensión provisional del Convenio Interadministrativo N.° 010-2025.
6. Conclusiones y compromisos.

ASOCA SVC	**ACTA DE REUNIÓN**	ALCALDÍA DE SINCELEJO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante la reunión se expuso que, en el marco de la ejecución de las actividades de afirmado con material tipo INVIAS, se realizó el levantamiento topográfico y la inspección técnica del tramo de acceso al corregimiento de Buenavista, con una longitud aproximada de 1,3 km.

Como resultado de dicha inspección, se identificó que la morfología del terreno presenta pendientes longitudinales críticas superiores al nueve por ciento (9%), condición que compromete la idoneidad técnica de la solución de afirmado prevista contractualmente.

Se analizó que, en este tipo de pendientes, el material granular presenta pérdida de cohesión ante eventos climáticos, especialmente lluvias, generando procesos de erosión superficial, formación de cárcavas y deterioro acelerado de la capa de rodadura, lo cual puede derivar en la pérdida prematura de la inversión.

Así mismo, se resaltó que pendientes superiores al 9% requieren superficies con mayor coeficiente de fricción y estabilidad estructural para garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial, especialmente para el tránsito de vehículos de carga y transporte público.

De acuerdo con los manuales técnicos del INVIAS, en sectores críticos con pendientes pronunciadas se recomienda la implementación de estructuras rígidas o semirrígidas, como la placa huella, con el fin de asegurar la transitabilidad permanente y la durabilidad de la intervención.

En consecuencia, los asistentes coincidieron en la necesidad de ajustar el alcance del proyecto, sustituyendo la solución de afirmado por una estructura de placa huella en el tramo referido.

Teniendo en cuenta que este ajuste requiere la elaboración de estudios y diseños específicos, el balance de mayores y menores cantidades de obra, así como la gestión de una adición presupuestal y una prórroga en el plazo contractual ante la Alcaldía de Sincelejo, se concluye que resulta procedente solicitar la suspensión provisional del Convenio Interadministrativo N.° 010-2025, evitando así el consumo de tiempo contractual mientras se surten los trámites correspondientes.

ASOCAINSUC	**ACTA DE REUNIÓN**	ALCALDÍA DE SINCELEJO

CONCLUSIONES

1. Se identificaron pendientes críticas superiores al 9% en el tramo de acceso al corregimiento de Buenavistica.

2. La solución de afirmado con material tipo INVIAS no es técnicamente viable para dicho tramo.

3. Se recomienda la implementación de una estructura de placa huella como solución técnica definitiva.

4. Se considera técnica y administrativamente procedente solicitar la suspensión provisional del Convenio Interadministrativo N.° 010-2025 mientras se elaboran, aprueban y legalizan los ajustes requeridos.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Solicitar suspensión provisional del Convenio		ASOCAINSUC
Elaborar estudios y diseños de placa huella		Contratistas / Apoyo técnico
Balance de mayores y menores cantidades		Contratistas / Apoyo técnico / Interventoría

ASOCAINSUC	**ACTA DE REUNIÓN**	ALCALDÍA DE SINCELEJO

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
COMPROMISO	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**	**RESPONSABLE**
Gestionar adición y prórroga contractual		ASOCAINSUC / Municipio

ASOCA SUC	**ACTA DE REUNIÓN**	ALCALDÍA DE SINCELEJO

ASISTENTES			
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	**ENTIDAD**	**FIRMA**
MARIA JULIA FAYAD PADILLA	Representante Legal	MANA CONSTRUCCIONES S.A.S	
ANDRES FELIPE ROCHA BERRIO	Representante Legal	CONSTRUCTORA ACJ INGENIERIA S.A.S	Andres Rocha
ALEXANDER CANABAL CALONGE	Representante Legal	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA DAR – FUNIDAR	
JOSE JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ	Interventor	CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S	
WALBERTO ANTONIO ESTRADA PADILLA	Representante Legal	ASOCAINSUC	
ALVARO GUEVARA SANCHEZ	Director de Obra	ASOCAINSUC	Alvaro Guevara
FREDY COVO DIAZ	Residente de Obra	ASOCAINSUC	
ALEXANDER BENAVIDES JARABA	Director de Interventoría	CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S	
DANIEL VILORIA ACOSTA	Residente de Interventoría	CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S	